



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0060383/2010

VISTO:

El llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Asociado dedicación exclusiva en las cátedras "DINÁMICA DE LOS GASES I (IA) c/carga anexa en DINÁMICA DE LOS GASES II (IA) – SEMINARIO DE AERONÁUTICA Y AEROPUERTOS – PROBLEMAS EPISTEMOLÓGICOS E HISTORIA DE LA CIENCIA Y DE LA TÉCNICA" del Departamento AERONÁUTICA (Expte. 0060383/2010), dispuesto por resolución H.C.D. N° 759/10 y aprobado por resolución H.C.S. N° 1124/2010; y

CONSIDERANDO:

Lo dictaminado por el Jurado que entendió en dicho concurso expresado a fs. 64 a 67 del presente expediente;

Lo informado por la Oficina de Concursos, a fojas 70 sobre el cumplimiento de todas las etapas procesales reglamentarias establecidas en las Ordenanzas y restantes normas oficialmente vigentes para concursos docentes de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el Dictamen del Jurado que intervino en el Concurso de referencia, integrado por los Sres. Profesores Dr. Ing. Sergio ELASKAR, Ing. Héctor BRITO y Dr. Ing. José TAMAGNO.

Art. 2º).- Solicitar al HCS designar por concurso por el término reglamentario a la Dra. Andrea COSTA (Leg. 45119 – DNI: 11.675.791) en el cargo de Profesor Asociado dedicación exclusiva en las cátedras "DINÁMICA DE LOS GASES I (IA) c/carga anexa en DINÁMICA DE LOS GASES II (IA) – SEMINARIO DE AERONÁUTICA Y AEROPUERTOS – PROBLEMAS EPISTEMOLÓGICOS E HISTORIA DE LA CIENCIA Y DE LA TÉCNICA" del Departamento AERONÁUTICA, dejando de revistar en forma interina en el mismo cargo y cátedra concursado.



Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139

Handwritten signature and mark



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0060383/2010

Art. 4º).- La Docente mencionada en el Art. 2º deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente.

Art. 5º).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 6º).- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la Unidad Pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 7º).- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, al Dpto. Aeronáutica, comuníquese al Área Personal y Sueldo y Archívese.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA A OCHO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE.-

5/20/20

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 227-H.C.D.-2011

AG
REVISADO
UN.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.
DE DE CONCURSOS
A. Velez Sarsini

Av. Vélez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina

